



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte.: 038/2024

**RESOLUCIÓN**

NÚMERO 4699/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, en el centro San Francisco de Asís de Málaga".

### 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Área de Contratación.
  2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
  3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
  4. Correo electrónico para consultas: contratacion@madrid.org.
  5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
  6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 038/2024 (A/SER-025759/2023).

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: Garantizar la continuidad asistencial de personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, a través de 4 plazas de residencia con centro de día, en el centro San Francisco de Asís de Málaga, que se pondrán a disposición de la Administración, el día 1 de enero de 2024. Si se produjese la baja de algún usuario en la plaza que ocupa esta se amortizará automáticamente, reduciéndose el número de plazas contratadas a medida que se vayan produciendo las bajas.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES617 (provincia de Málaga).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses, desde el día 1 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2026.
- f) Admisión de prórroga: SI. (En uno o varios periodos, hasta un máximo de 2 años).
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV: 85311000-2 "Servicios asistencia social con alojamiento".
- j) Compra pública innovadora: no

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Licitación con negociación (Artículo de la LCSP: 167.f)



- c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
    - Oferta económica: 49 puntos.
    - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 630.899,64 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
Base imponible 378.470,72 €.  
Importe del IVA (4%): 15.138,83 €.  
Importe total: 393.609,55 €.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: No procede.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Otros requisitos específicos: Se deberá presentar la justificación de la habilitación profesional que se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 de este pliego
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 16 de octubre de 2023.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta inicial.
  - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.  
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. Sólo se permitirá un asistente por licitador.
  - c) Fecha y hora: Se publicará con 48 horas de antelación en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid
10. Gastos de publicidad: NO procede.
11. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano
12. La documentación a presentar se distribuirá en sobre único. Seleccionados los candidatos, el órgano de contratación, invitará, simultáneamente y por escrito, a los seleccionados a presentar sus proposiciones en el plazo que se les indique.



13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 20 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
14. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No
15. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
16. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,  
a fecha de firma

**LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA**  
**(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)**  
**EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO  
Fecha: 2023 09 28 14:41

**DESTINATARIOS:**  
- PERFIL DE CONTRATANTE.